Resolución Nº 6: Conflictos en Bolivia 2003

XXIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano Ciudad de Panamá, República de Panamá, 6 y 7 de diciembre de 2007

VISTO

Dado el Acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano en su VII Reunión celebrada en la Ciudad de Lima, Perú, el pasado día 22 de julio del año en curso sobre los conflictos sociales y políticos en Bolivia.

CONSIDERANDO

Que por ser competencia explícita de esta Comisión, todo lo relativo a la evolución hacia una nueva generación de derechos humanos;

Que ante la violenta represión policial y militar que el Gobierno encabezado por Gonzalo Sánchez de Lozada y Sánchez Bustamante desató en octubre del año de 2003 en Bolivia, provocando intensos conflictos sociales y políticos que generaron un lamentable saldo de 60 muertos y casi 300 heridos,

Que, a raíz de esos sucesos, la justicia boliviana ha abierto procesos penales en contra de los responsables de esos luctuosos hechos; mismos que no han logrado avanzar debido a que los principales imputados se encuentran radicados en los Estados Unidos de Norteamérica;

Que en la reunión preparatoria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, realizada en Panamá el pasado mes de abril del año en curso, se analizó el tema y, por decisión unánime de los asistentes, se decidió que el Parlamento Latinoamericano se pronunciara sobre los sucesos de Bolivia.

RESUELVE

Condenar los luctuosos sucesos acaecidos en Bolivia el mes de octubre del año 2003,

Exhortar al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a adoptar las decisiones necesarias y suficientes para facilitar la notificación inicial y las facilidades en las acciones judiciales que el Estado boliviano infructuosamente intenta llevar adelante en relación a los ciudadanos bolivianos Gonzalo Sánchez de Lozada y Sánchez Bustamante, Carlos Sánchez Berzaín y Jorge Berindoague, radicados en territorio de los Estados Unidos.